MODIFICACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE JEFE DE ESTUDIOS PARA EL TRIBUNAL AMBIENTAL DE SANTIAGO

Con el fin de facilitar el proceso de selección a los candidatos que realizaron su postulación hasta la fecha de cierre y recepción de antecedentes, a saber, el 04 de mayo de 2022, el Tribunal ha decidido modificar las bases en el siguiente sentido:

- a) Se considerarán como válidas las postulaciones recibidas a través de portales de empleo habilitados por la consultora para el presente proceso de reclutamiento y selección.
- b) De los documentos establecidos de carácter obligatorio en el numeral VIII. ANTECEDENTES
 REQUERIDOS, para ser considerado un postulante admisible, solo será considerado de
 carácter obligatorio el Currículum Vitae.
- c) En las etapas establecidas en el numeral IX ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, en el N° 2- Evaluación de Antecedentes, los 12 postulantes que se adecúen mejor al perfil deberán completar la totalidad de los documentos solicitados en el numeral VIII. ANTECEDENTES REQUERIDOS.

En todo lo no modificado expresamente se mantiene vigente lo señalado en las bases de fecha 20 de abril 2022.